



DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 25 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CLUB Deportivo BICICROSS SAN BERNARDO informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDEZAS ROJAS. que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará.

Día: 26 de 05 del año 2025
Horario: 19:00 A 21:00 horas.
Lugar y Dirección: OHIGGIUS 0370 SAN BERNARDO

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo Bicicross San Bernardo

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	NICOLE HERRERA PEÑA		
2	CRISTIAN MUÑOZ ESPINOZA		
3	MICHAEL CASTILLO CAGLIERE		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

